

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/3367 *Rectificación de errores en las bases para la selección de funcionario interino. Monitor de apoyo a la UED.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose detectado un error en las Bases para la selección de funcionario interino-Monitor de apoyo a UED, mediante concurso, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 129, de fecha 5 de julio de 2022, esta Alcaldía, mediante Resolución nº 2022-0554, de fecha 13 de julio, ha resuelto rectificar dicho error en los siguientes términos:

- En la Base Segunda, apartado e), donde dice: “Técnico Superior de Integración Social”, debe decir: “Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente”.

En consecuencia, se amplía el plazo para presentación de instancias, de 10 días hábiles, que volverá a computar desde el siguiente al de la publicación de la rectificación de errores en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 13 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.